



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)

SALTA, 29 de Setiembre de 2011

Res. DECECO-N° 679/11

Expte. N° 6367/11

VISTO:

La nota presentada por el Supervisor de Red de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López mediante la cual solicita la compra de equipos y elementos para la instalación de sistema de cámaras de seguridad en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes solicitados son de urgente necesidad e indispensables para garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de los bienes de la Facultad, principalmente en épocas de receso.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de PESOS: \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil).

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 6 de los presentes actuados el carácter de Licitación Privada, según lo previsto en el Decreto N° 436/2000 y Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 549/07.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 7 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 13.172 en el cual expresa que no hay objeción legal que formular..

POR ELLO,

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

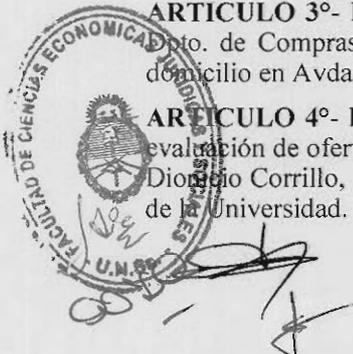
RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 02/11 en el marco del Decreto N° 436/2000 y Decreto N° 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de equipos y elementos para la instalación de sistema de cámaras de seguridad en esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 17 de Octubre de 2011 a horas 14,30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Ing. Miguel A. Soto López, Sr. Luis D. Correa y Lic. Dionisio Corriolo, P.A.U. de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y Centro de Cómputos de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)

Res. DECECO-N°

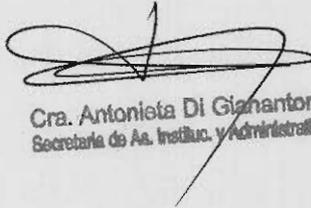
Expte. N° 6367/11

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), a las siguientes partidas presupuestaria:

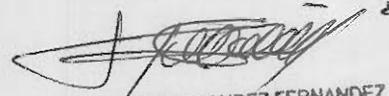
A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.0.0.0000.1.22.3.4	\$ 54.000,00
A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 6.000,00

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

J. Díaz
8029/11


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO